

Listo cronograma para la negociación del salario mínimo de 2018

Fecha de publicación: 2017-11-20

- *Ministra Griselda Janeth Restrepo Gallego expresó que se siente optimista al inicio de las discusiones sobre el salario mínimo 2018, y que al lado de las centrales obreras y gremios económicos, se encontrará una fórmula que permita el consenso y la concertación.*
- *Mañana empezará a sesionar Subcomisión que analizará tema de la productividad de la economía.*
- *El 5 de diciembre se inician las discusiones para la fijación del salario mínimo 2018.*

BOGOTÁ, nov 20/17.- En el marco de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales (CPCPLS), que sesionó hoy en las instalaciones del Ministerio del Trabajo, la titular de la cartera laboral Griselda Janeth Restrepo Gallego dio a conocer el cronograma y la agenda prevista para la negociación del salario mínimo 2018.

Según lo definió la CPCPLS, mañana 21 de noviembre de 2017 en la sede de MinTrabajo, empieza la discusión en relación con la productividad, una de las variables económicas que se tienen en cuenta para la fijación del salario mínimo. El análisis sobre este tema se llevará a cabo en el transcurso de la presente semana y se podría extender si así lo definen los miembros de la Subcomisión integrada con este objetivo.

AUDIO MINISTRA GRISELDA JANETH RESTREPO

Posteriormente, a partir del 5 de diciembre en las instalaciones de Compensar de la calle 68, se da inicio a las discusiones en torno al salario mínimo, con la exposición por parte de las entidades del Gobierno: Ministerios del Trabajo, Hacienda, Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Dane, de las respectivas valoraciones de la situación económica del país, teniendo en cuenta los aspectos fijados para este incremento: Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año causado y su proyección para el siguiente; PIB del presente año y su proyección; y el aporte de la productividad al crecimiento de la economía.

Para el 7 de diciembre está previsto que sector empresarial y organizaciones sindicales presenten sus ofertas. Las negociaciones sobre salario mínimo en la etapa inicial podrían extenderse hasta el 15 de diciembre, fecha del primer vencimiento para que las partes lleguen a un acuerdo. El plazo máximo legal para la expedición del decreto con el incremento del salario mínimo es el 30 de diciembre.

Al término del encuentro, la Ministra Griselda Janeth Restrepo Gallego, en compañía del presidente de la CUT, Alejandro Pedraza, en representación de las centrales obreras, y Alberto Echavarría, vocero de la ANDI y en representación de los gremios de la producción, expresó que, *"todas las partes que conforman esta Comisión estamos optimistas: el Gobierno Nacional, el sector sindical y los gremios económicos, tenemos la responsabilidad de encontrar una fórmula que nos permita llegar a un consenso respecto al salario mínimo para el 2018, y vamos hacer todos los esfuerzos para que sea a través del diálogo social y la concertación que podamos llevar a cabo esta discusión tan trascendental para los trabajadores colombianos"*.

En la sesión de hoy de la CPCPLS también participaron la viceministra de Relaciones Laborales e Inspección, María Eugenia Aparicio Soto; el director de Empleo de MinTrabajo, Miguel Cardozo, y el secretario técnico de la CPCPLS, Mauricio Rubiano Bello, entre otros.

Durante este encuentro igualmente se socializó el documento técnico de la política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral al adolescente trabajador 2017-2027.

Al respecto Restrepo Gallego concluyó que si bien se han presentado importantes avances en esta materia, teniendo en cuenta que en 2011 la Tasa Nacional de Trabajo Infantil era del 13% y en 2016 llegó a 7,8%, no obstante, *"Somos conscientes que el trabajo infantil es preocupante en los sectores rurales y, es por esto que, hay que hacer un esfuerzo adicional para que las cifras mejoren, especialmente en el campo donde sabemos que los menores están expuestos. En la CPCPLS discutimos la posibilidad de que de la mano de los gremios, empresarios y centrales sindicales, adelantemos una agenda de trabajo y campañas publicitarias de rechazo a este flagelo que afecta a nuestra niñez"*.